



AUTORIZA 09:03 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 28.10.13.

LA HIGUERA, 25 NOV 2013

DECRETO EXENTO : N° 004347 /

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 3617 del 03.10.13 que autoriza 10 hrs. extraordinarias diurnas y 10 hrs. extraordinarias nocturnas para el mes de Octubre del 2013; la ejecución de 02:09 hrs. diurnas en el mes de Octubre del 2013, que no fueron canceladas por corresponder a capacitación, totalizando 02:09 hrs. para compensar; y la disponibilidad del servicio;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) **Don (ña) Eduardo Antonio Morales Herrera**, Inspector de Obras y Encargado de Aseo y Ornato, Planta de Técnicos, Grado 13°, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 02:09 hrs. desde el día 22 de Noviembre del 2013 y hasta el día 22 de Noviembre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 00:00 hrs. para compensar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA